



No. 021

ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO

FECHA: 12 DOCE DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO
SESIÓN: ORDINARIA
ACTA NÚMERO: 3 TERCERA

En la población de Tuxcueca, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 12 (doce) de octubre de 2018 dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, se hace constar que se encuentran presentes los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ y el C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS, todos y cada uno de ellos integran el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXCUECA, JALISCO PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, con el objeto de verificar la TERCERA SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, de conformidad al artículo 29, Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en virtud de que existe asistencia o quórum legal se declara para sesionar válidamente en términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y **se declara legalmente válida la sesión;** en virtud de la convocatoria efectuada previamente por el C. Presidente Municipal, verificada de acuerdo con lo que establece el artículo 47, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a llevar a cabo la sesión ordinaria de referencia.

Acto seguido el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, da a conocer a las y los Regidores asistentes el orden del día de la presente Sesión a que se citó, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Análisis, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, celebrada el día 08 ocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho.
4. Aprobación del nombramiento del C. José Noé Arana Martínez como Director de Desarrollo Social y Humano y Enlace Municipal del programa "PROSPERA".
5. Informe por área del estado que guarda el parque vehicular.
6. Solicitud de aprobación por parte de la C. Ma. Guadalupe Ribera Ribera, para la operación de una guardería infantil en la localidad de San Luis Soyatlán.



7. Designación del Director de la Unidad de Transparencia y toma de protesta correspondiente.
8. Integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco.
9. Integración del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE)
10. Solicitud de aprobación para facultar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural, para el módulo de maquinaria.
11. Informe del estado financiero que guarda la Hacienda Pública Municipal.
12. Asuntos Generales
13. Clausura de la Sesión

Para desahogar el **Primer** punto del orden del día y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, se tomó lista de asistencia y al estar la totalidad de los integrantes, se procede a declarar quorum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Desahogando el **Segundo** punto del orden del día, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, dio lectura al orden del día y una vez analizado, se sometió a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-01: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica, el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

En el desahogo del **Tercer** punto del orden del día, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue celebrada el día 08 ocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

Una vez analizado y discutido el contenido de la citada acta, se sometió a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-02: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 08 ocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho, por lo que se procede a la firma de validación de la misma.

En el desahogo del **Cuarto** punto del orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal, C. Prof. Reyes Mancilla Aceves, somete a consideración de las y los regidores, la propuesta de nombramiento del Director de Desarrollo Social y Humano para el período 2018-2021, así como del Enlace Municipal del Programa "PRÓSPERA", por lo que propone al C. José Noé Arana Martínez para ocupar el



cargo de Director de Desarrollo Social y Humano y de igual manera para ser el Enlace Municipal del Programa "PRÓSPERA".

Una vez analizado y discutido el asunto, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-03: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores, los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, SÍNDICO MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO Y C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS: **El Nombramiento del C. José Noé Arana Martínez, para ocupar el cargo de Director de Desarrollo Social y Humano, para el periodo 2018-2021, designándose a su vez, como Enlace Municipal del Programa "PRÓSPERA".**

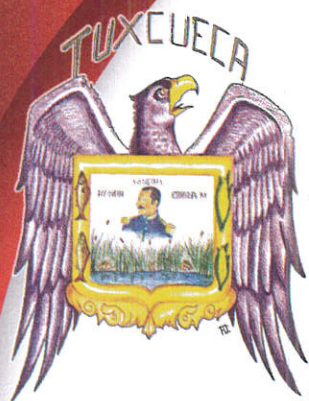
Acto seguido el Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, procede a tomar la protesta de ley, en presencia de las y los regidores, al C. José Noé Arana Martínez, designado como Director de Desarrollo Social y Humano y como Enlace Municipal del Programa "PRÓSPERA", en los siguientes términos:

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA Y DESEMPEÑAR CON PROFESIONALISMO EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO"

Acto seguido, el interrogado contestó: "SI, PROTESTO"

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal concluyó diciendo: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO PREMIEN Y SI NO, QUE ELLOS MISMOS SE LO DEMANDEN"

En el desahogo del Quinto punto del orden del día, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, informa a los presentes que aún no se ha recopilado el total del parque vehicular, ya que hace falta la entrega de información por parte de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Seguridad Pública, solicitando que dicho informe pueda ser entregado de forma completa en la próxima Sesión de Ayuntamiento.



Acto seguido y una vez analizado y discutido el asunto, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-04: SE APRUEBA POR UNÁNIMIDAD en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores, los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, SÍNDICO MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO Y C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS: **Que el informe por área del estado que guarda el parque vehicular, considerado en el quinto punto del orden del día de la presente Sesión, sea entregado en la Próxima Sesión de Ayuntamiento.**

Desahogando el Sexto punto del orden del día, el Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, informó a los presentes sobre una solicitud de licencia para la operación de una guardería infantil en la localidad de San Luis Soyatlán, misma que es solicitada por la C. Ma. Guadalupe Ribera Ribera.

Tomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, propone que se apoye a la Guardería con \$100.00 mensuales por niño, y también propone el equipamiento para que el edificio del DIF Municipal, ubicado en la localidad de Tuxcueca, sea Guardería. A lo que el Prof. Reyes Mancilla, Presidente Municipal, respondió que se analizarían sus propuestas, ya que para poder equipar como guardería al DIF Municipal se tendrían que hacer las gestiones correspondientes.

Acto seguido y una vez analizado y discutido el asunto, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-05: SE APRUEBA POR UNÁNIMIDAD en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores, los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, SÍNDICO MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO Y C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS: **La licencia a la C. Ma. Guadalupe Ribera Ribera, para la operación de una Guardería Infantil ubicada en la localidad de San Luis Soyatlán.**



En el desahogo del **Séptimo** punto del orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal, C. Prof. Reyes Mancilla Aceves, somete a consideración de las y los regidores, la propuesta de nombramiento del Director de la Unidad de Transparencia para el período 2018-2021, por lo que propone al L.C.P. Juan Pablo Martínez Rodríguez, para ocupar el cargo de Director de la Unidad de Transparencia.

Una vez analizado y discutido el asunto, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-06: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores, los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, SÍNDICO MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO Y C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS: **El Nombramiento del L.C.P. Juan Pablo Martínez Rodríguez, para ocupar el cargo de Director de la Unidad de Transparencia para el período 2018-2021.**

Acto seguido el Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, procede a tomar la protesta de ley, en presencia de las y los regidores, al L.C.P. Juan Pablo Martínez Rodríguez, designado como Director de la Unidad de Transparencia, en los siguientes términos:

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA Y DESEMPEÑAR CON PROFESIONALISMO EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO"

Acto seguido, el interrogado contesto: "SI, PROTESTO"

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal concluyó diciendo: "SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO PREMIEN Y SI NO, QUE ELLOS MISMOS SE LO DEMANDEN".

Tomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, solicitó al Director de la Unidad de Transparencia, L.C.P. Juan Pablo Martínez Rodríguez, informara a los presentes como se conforma la Unidad de Transparencia, a lo que en uso de la voz, el Director de la Unidad de Transparencia, L.C.P. Juan Pablo



Martínez Rodríguez, explicó a los presentes cuáles son las funciones de la Unidad de Transparencia. Así mismo presentó un informe de como recibió la Unidad de Transparencia con relación a los expedientes pendientes de resolución, derivado de la falta de entrega de información por parte de las diferentes dependencias del Ayuntamiento y comentó que se pueden recibir multas hasta por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) si no se cumple con entregar la información que soliciten los ciudadanos o si no se cumple con la publicación fundamental en la página web del Ayuntamiento y en la Plataforma Nacional de Transparencia, informando que dichas multas son directas al Funcionario Público que no cumpla con la entrega de la información, en caso de que esta sea existente. Continuando con el uso de la voz, el Director de la Unidad de Transparencia, solicitó la aprobación del pleno para que la actual administración no se haga responsable de la omisión de la administración 2015-2018 de la publicación de información fundamental en la página web y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para liberar a los directivos de la actual administración.

Acto seguido y una vez analizado y discutido el asunto, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-07: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores, los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, SÍNDICO MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO Y C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS: **Que la actual administración no se haga responsable de la omisión de la administración 2015-2018 de la publicación de información fundamental en la página web y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para liberar a los directivos de la actual administración.**

En el desahogo del **Octavo** punto del orden del día, en uso de la voz, el Director de la Unidad de Transparencia, L.C.P. Juan Pablo Martínez Rodríguez, informa a los presentes la necesidad de integrar el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, el cual puede ser conformado por el Presidente Municipal y/o Síndico Municipal, el Director de la Unidad de Transparencia y el Titular del Órgano de Control Interno.



Acto seguido y una vez analizado y discutido el asunto, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-08: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores, los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, SÍNDICO MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO Y C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS: La integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, para el período 2018-2021, quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Prof. Reyes Mancilla Aceves	Presidente Municipal	Presidente del Comité
L.C.P. Juan Pablo Martínez Rodríguez	Director de la Unidad de Transparencia	Secretario Técnico
Lic. Francisco Javier Díaz Barrera	Titular del Órgano Interno de Control y Director Jurídico	Integrante del Comité

En el desahogo del **Noveno** punto del orden del día, en uso de la voz, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, informa a los presentes que para la integración del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) se necesita designar primero a los representantes deportivos de cada una de las localidades, y que todavía no se cuenta con la totalidad de los representantes que se requieren para la integración del consejo, por lo que tomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, propone que la integración del COMUDE se deje pendiente para la próxima Sesión de Ayuntamiento.

Acto seguido y una vez analizado y discutido el asunto, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-09: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores, los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, SÍNDICO



MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO Y C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS: **Que la integración del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) quede pendiente para la próxima sesión de Ayuntamiento.**

En el desahogo del **Décimo** punto del orden del día, tomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, solicita la aprobación del Cabildo para facultar al Presidente Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural, para el módulo de maquinaria.

Acto seguido y una vez analizado y discutido el asunto, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-10: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores, los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, SÍNDICO MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO Y C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS: **Facultar a los CC. Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General y Lic. César Zepeda Carranza, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para suscribir convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo rural para el módulo de maquinaria.**

Para el desahogo del **Onceavo** punto del orden del día, en uso de la voz, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General solicitó la presencia del Lic. César Zepeda Carranza, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que rindiera el informe del estado financiero que guarda la Hacienda Pública Municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, el Lic. César Zepeda Carranza, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, manifestó que el proceso de entrega-recepción duró 5 (cinco días) y que solamente le entregaron documentos en original de dos años, específicamente del 2015 dos mil quince y del 2016 dos mil dieciséis. Así mismo informó que se encontró que al C. Joel Fonseca se le entregaron cheques sin



haber presentado facturas. Posteriormente hizo de su conocimiento que se recibió el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, elaborando el acta de entrega-recepción el día 08 ocho de octubre del presente en la que se desprenden las siguientes observaciones:

1. Se recibe en cuentas de bancos la cantidad de \$236,281.83 (Doscientos treinta y seis mil doscientos ochenta y un pesos 83/100 M.N.) y sin ningún otro efectivo; así mismo un pago a proveedor por \$510,000.00 (Quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.) de anticipo que se dieron por trabajos al señor Joel Fonseca Zepeda, mismos que no han sido comprobados y que se dejan para autorización de esta administración de manera incorrecta, ya que no se especifican los trabajos realizados; así como el destino de los materiales que se utilizaron.
2. Se detectó que no existe la presentación de la documentación de los papeles contables y financieros correspondientes al período 2017-2018, por lo que se recomienda denuncia penal.
3. Se recibió adeudo a proveedores por el monto de \$2, 165,991.62 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos 62/100 M.N.), asentado en un acta de cabildo antes de terminar la administración y una relación simple, misma que se verificará y se establecerá lo que proceda.

Tomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, informó a los presentes que de la cancha de usos múltiples del Saucito se pagó el 50%, cuando solo se tenía que dar el 25% y que no hay proyecto de dicha obra. Así mismo señaló que no hay con quien dirigirse porque no se ha entregado nada de este proyecto.

A lo que tomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, propone que se solicite la precensia del Ing. Ex director de Obras Públicas para que informe lo que se requiera del proyecto de la cancha de usos múltiples del Saucito.

En el desahogo del **Doceavo** punto del orden del día, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, informó a los presentes que la bomba de agua potable de Tuxcueca está dando muchos problemas, ya que se encuentra en muy mal estado, por lo que se va a proceder para su reparación.

En uso de la voz la Regidora, C. Gloria Sánchez Rodríguez, comentó que el próximo 18 de octubre del presente se realizará la conmemoración del 181 aniversario del natalicio del General Ramón Corona Madrigal, invitándolos a asistir a los eventos que se realizarán en la Plaza Pública de Tuxcueca, el monumento del cruceiro y en la localidad de Puruagua.



Siguiendo con el uso de la voz, solicitó que se renueve el contrato de comodato del terreno denominado "La Grana", para que lo puedan trabajar los alumnos del COBAEJ.

Tomando el uso de la voz, el Regidor, Lic. Steven Louis Young Suarez, mencionó que el cuarto de control del agua del Tepehuaje está muy mal.

En uso de la voz, el Regidor, C. Venancio Cañada Lozano, informó que en la localidad de San Luis Soyatlán hay muchas tomas clandestinas de agua potable y propuso que se les dieran facilidades a los deudores para ponerse al corriente con el pago de agua potable. Continuando con el uso de la voz, pidió más vigilancia en la playa de San Luis Soyatlán y de ser posible, cerrar la entrada al campo de futbol, ya que se meten los carros y lo destruyen.

Tomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, propuso hacer extensiva la invitación a todos los funcionarios públicos del Municipio, para que estén al corriente con sus pagos, tanto del predial como del agua. Continuando con el uso de la voz, mencionó que se tiene un problema con el consumo del agua de los ganaderos, por lo que propuso que se autorice un aumento para el pago de consumo de agua de los ganaderos.

Tomando el uso de la palabra, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, pidió que se le diera una respuesta a su petición de formar parte en todas las comisiones edilicias, a lo que en uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, respondió que su solicitud era denegada, debido a que cada uno de los regidores que conforman este Ayuntamiento tienen sus comisiones asignadas de manera individual y no colegiada.

Retomando el uso de la voz, la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, solicitó que se le diera una respuesta a su petición de implementar la comisión de "Ciencia y Tecnología", a lo que en uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, le respondió que su solicitud era denegada, debido a que el Municipio no cuenta con los recursos suficientes para generar, aparte de la comisión, una dirección que se haga cargo de esa área, la cual, hasta la fecha, no se encuentra contemplada en el catálogo de comisiones de este H. Ayuntamiento.

Acto seguido, y tomando el uso de la palabra, la Síndico Municipal, Lic. María Magdalena Arana Cortes, informó que en la administración pasada se hizo un contrato con una asociación de terrenos ejidales y manifestó que en una cláusula del contrato, se señala que se puede pedir una prórroga por seis meses o en su caso, su derogación.



Continuando con el uso de la voz, comentó que las personas están asistiendo a la Sindicatura para preguntar sobre los trámites de regularización de sus predios, a lo que comentó el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, que se solicite que comparezca la COMUR para informar sobre los trámites de regularización.

Retomando el uso de la voz, la Síndico Municipal, Lic. María Magdalena Arana Cortes, pidió el apoyo de todos los Regidores para que cada uno de ellos desempeñe sus comisiones y les hizo la invitación para asistir a la primera reunión de la COMUR, misma que se llevará a cabo el próximo martes 16 de octubre en las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Continuando con el uso de la voz, la Síndico Municipal solicitó a los presentes su aprobación para traer al Municipio el Módulo de verificación vehicular, comentando que lo único que se necesita es el apoyo del perifoneo y el espacio.

Acto seguido y una vez analizado y discutido el asunto, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-11: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores, los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, SÍNDICO MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO Y C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS: **Que la Síndico Municipal, Lic. María Magdalena Arana Cortes, solicite a la Secretaría de Vialidad el Módulo de Verificación Vehicular para beneficio de los habitantes del Municipio, otorgando el Ayuntamiento el apoyo del perifoneo en todas las localidades, así como otorgar el espacio requerido por el Módulo para la realización de las verificaciones.**

Acto seguido, tomando el uso la voz, el Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, solicita la aprobación del pleno para facultar a la Síndico Municipal, Lic. María Magdalena Arana Cortés para que represente al Ayuntamiento en todos los actos administrativos necesarios para que intervenga en el cambio y obtención de la firma electrónica de esta administración, conforme al artículo 52 cincuenta y dos de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal



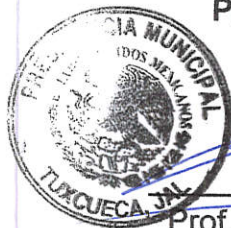
para el Estado de Jalisco. Así mismo solicitó la aprobación para que la Síndico Municipal represente al Municipio, en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales.

Acto seguido y una vez analizado y discutido el asunto, el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-12: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores, los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, SÍNDICO MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO Y C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS: **Facultar conforme al artículo 52 cincuenta y dos, Fracciones I, II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, a la Síndico Municipal, Lic. María Magdalena Arana Cortés, para que represente a este H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, en todos los actos administrativos necesarios para que intervenga en el cambio y obtención de la firma electrónica de esta dependencia de la Administración Pública, así como para que represente al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales.**

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 12 doce de octubre de 2018 dos mil dieciocho, firmando en ella todos los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe.

Presidente Municipal




Prof. Reyes Mancilla Aceves



No. 033



Sindico Municipal


Lic. María Magdalena Arana Cortes

Secretario General




Prof. Eugenio Cuevas Hernández

Regidores Propietarios



C. Adán Martínez Valdovinos



C. Ana Gabriela González Gudiño

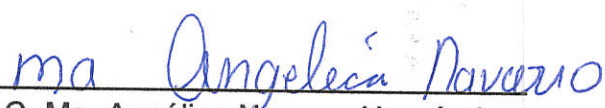

Lic. Steven Louis Young Suarez

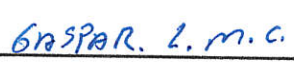

C. Gloria Sánchez Rodríguez

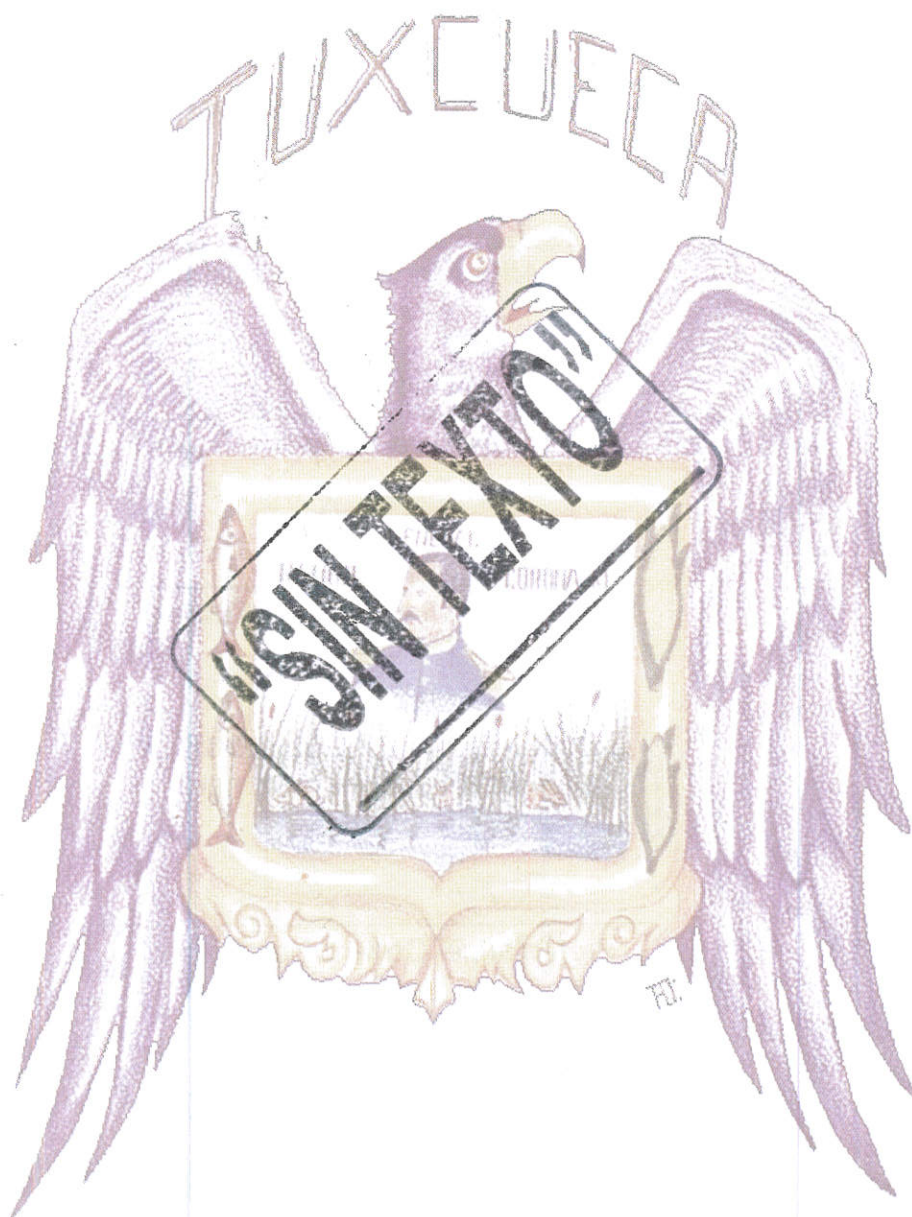

Prof. Manuel Covarrubias Solorio


Lic. Bertha Alicia López Madriz


C. Venancio Cañada Lozano


C. Ma. Angélica Navarro Hernández


C. Gaspar Leonardo Magallón Cárdenas



Álvaro Obregón No. 1

Col. Centro

C.P. 49430

Tuxcueca, Jalisco

Tel. 387 768 0250 / 8 2650

gobiernotuxcueca2018-2021@hotmail.com